

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Calarcá Quindío, mayo treinta y uno de dos mil veintiuno.

Rdo. 00364-2.001.

Sus. 0279.

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al presente proceso EJECUTIVO, instaurado por la señora CAROLINA VALENCIA QUINTERO en contra del demandado FABIO GIL MARTINEZ, el Despacho Comisorio No. 066 del 11 de diciembre del año 2019, debidamente diligenciado.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Calarcá Quindío, mayo treinta y uno del dos mil veintiuno.

Rdo. 00049-2.019.-

Sus. 0280.-

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al presente proceso EJECUTIVO, instaurado por el señor GILBERTO ANTONIO HERNANDEZ ARBELAEZ en contra de la demandada ARACELLY LEAL ARAGON, el Despacho Comisorio No. 036 del 17 de noviembre del año 2020, debidamente diligenciado.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a7966b549a564ad5d543bceb154a398cb163cec19531ff19a80
a74feb660b1c**

Documento generado en 31/05/2021 11:05:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>